

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número: 2	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.4677 de 2025	
Nombre completo del contratista: JULIÁN ANTONIO VICTORIA LIBREROS	
Documento de identificación: 16.778.840	
Nombre del supervisor: KRYSTHIAN DAVID RAMÍREZ MUNÉVAR	
Organismo: Secretaría del Deporte y la Recreación	
Objeto del contrato: Prestación de servicios como profesional especializado en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado "Conservación de la infraestructura deportiva y recreativa del distrito especial de Santiago de Cali" BP – 26005399.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 12/Nov/2025	Fecha terminación 31/Dic/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO				
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$20.295.000)				
Adición: N/A				
Prórroga: N/A				
Información para Retención en la fuente:				
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:			SI	NO
Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.				X
Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.				X
Información:				
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar	
\$ 20.295.000	\$ 6.765.000	\$ 6.765.000	\$ 6.765.000	
Información del pago de seguridad social:				
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1077075344 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1914886536 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 08/Nov/2025 Periodo de pago de la seguridad social: OCTUBRE 2025
Observaciones al informe financiero y contable: La contratista adjunta seguridad social del mes de Octubre de 2025 para el pago de esta cuenta, según decreto 1273 de 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social correspondiente. En cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes a su seguridad social del mes de noviembre de 2025 remitiendo los correspondientes soportes (planilla de pago de seguridad social noviembre de 2025 y soporte de pago) al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo (krysthian.ramirez@cali.gov.co), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.	
5. INFORME TÉCNICO	
Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.4677 de 2025 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 1: Elaborar un informe cualitativo de sistematización sobre el avance de todos los indicadores de la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física 2022 - 2031 correspondiente a la vigencia 2024.

1.1. El contratista cumplió con esta obligación en la cuota 1.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 2: Gestionar los procesos relacionados con las políticas públicas.

2.1. El contratista sostuvo reuniones con el equipo de políticas públicas y con enlaces de políticas públicas de la Subsecretaría de Fomento para preparar la información que se va a requerir en la elaboración de los informes de políticas públicas. (Anexo 2.1)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 3: Gestionar la participación en las mesas técnicas de planeación, implementación y seguimiento a las políticas públicas.

3.1. El contratista participó en las mesas técnicas convocadas por los organismos para dar seguimiento a las acciones implementadas en el marco de las políticas públicas de la ciudad, entre ellas, la mesa técnica del Observatorio de Políticas Sociales de la Secretaría de Bienestar Social y la mesa técnica interinstitucional de la política pública de equidad de género (Anexo 3.1)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 4: Realizar articulación con los enlaces de otros organismos de la administración para gestionar la información relacionada con los indicadores de políticas públicas en donde la secretaría del deporte y la recreación es corresponsable de su cumplimiento

4.1. El contratista sostuvo reuniones con enlaces de otros organismos con el fin de realizar seguimiento a las acciones derivadas de la implementación de las políticas públicas en el marco de los informes de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

gestión semestral que debe realizar la Secretaría del Deporte y la Recreación. (Anexo 4.1)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 5: Elaborar informes y reportes de avance de los indicadores de políticas públicas que sean requeridos.

- 5.1. El contratista preparó y revisó los informes sobre el estado de avance de los indicadores de políticas públicas a cargo de la Secretaría del Deporte y la Recreación requeridos por los organismos y por el Concejo Distrital (Anexo 5.1)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 6: Revisar las respuestas de los oficios que son propios del proceso de políticas públicas que son enviados a través de la plataforma ORFEO.

- 6.1. El contratista revisó las respuestas proyectadas para los organismos que solicitaron información respecto al avance de indicadores de políticas públicas en donde la Secretaría del Deporte y la Recreación tiene compromisos en metas. (Anexo 6.1)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 7: Elaborar una metodología participativa que permita la formulación de observaciones, sugerencias y proyecciones relacionadas con la distribución de la infraestructura deportiva en la ciudad, en el marco del proceso de transición hacia el modelo de localidades, con el fin de orientar la planificación, priorización y uso estratégico de los escenarios deportivos en el territorio distrital.

- 7.1. El contratista participó en la construcción de una metodología participativa para la formulación de observaciones, sugerencias y proyecciones relacionadas con la distribución de la infraestructura deportiva en la ciudad con el fin de orientar la planificación, priorización y uso estratégico de los escenarios deportivos en el territorio distrital. (Anexo 7.1)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL 8: Las demás que le sean asignadas en desarrollo del objeto contractual.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

- 8.1. El contratista participó en una reunión con el equipo del Observatorio del Deporte (ODRAF) y un enlace de la Secretaría de Salud, del Programa Hansen para explorar posibles alianzas de articulación para acercar la oferta de los programas de fomento a la población afectada por la enfermedad de Hansen y con ello aportar al indicador 3.1.2.1 Número de alianzas del sector deportivo logradas en el distrito especial de Santiago de Cali, de la Política Pública del Deporte. (Anexo 8.1)

MEDIO DE VERIFICACIÓN LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/1ixhKR1BEGVDRoaSq59bhzbBw5k8obeCU?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportaron recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



KRYSTHIAN DAVID RAMÍREZ MUNÉVAR
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali, 28/Nov/2025